



Rama Judicial de Colombia
Juzgado Civil del Circuito de Chocontá

Chocontá, 8 de junio de 2023

PROCESO: ORDINARIO LABORAL – PRIMERA INSTANCIA
RADICACIÓN: 2022-00126-00
DEMANDANTE: YEHIMY YOHANA SARMIENTO RODRIGUEZ
DEMANDADO: FLORES AURORA S.A.S.

Ingresa el proceso al Despacho, dando cuenta que el demandado FLORES AURORA S.A.S., oportunamente ha presentado contestación de la demanda formulando excepciones de mérito. En consecuencia y encontrándose así debidamente integrado el contradictorio, se procederá a señalar fecha y hora para adelantar audiencia de que trata el artículo 77 del C.P.L., la cual se llevará a cabo de manera virtual.

Por lo anterior, el Juzgado Civil Circuito de Chocontá

RESUELVE

1. TENER por contestada la demanda por la sociedad FLORES AURORA S.A.S.
2. SEÑALAR el día **10 de agosto de 2023 a la hora de las 9:30 am.** para llevar a cabo audiencia de que trata el artículo 77 del C.P.L., y S.S. La audiencia se llevará a cabo de manera virtual a través de la plataforma LifeSize, por secretaría remítase oportunamente el correspondiente enlace de conexión.
3. RECONOCER personería jurídica para actuar como apoderado de la demandada al Dr. JORGE ARMANDO RICO GALVÁN en los términos y para los efectos del poder a él conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:
Carlos Orlando Bernal Cuadros
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Choconta - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **81a2dd565322982a4808a9930324fe076c7429e179c15f09b7504ba0ea4ee45d**

Documento generado en 08/06/2023 04:28:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>